

Nuestro Código de ética forma parte de nuestra cultura organizacional por lo que se aplica a todas y cada una de nuestras actividades cotidianas e interacciones con nuestros grupos de interés.

VISIÓN EMPRESARIAL

En IntegraRSE entendemos que la responsabilidad social es ir más allá de lo que exige la ley, creemos que se requiere optimizar procesos, encontrar soluciones creativas a problemas sociales y crear valor compartido no sólo para nosotros como empresa, sino para la sociedad en general.

Misión: Sumar a más empresas e individuos a la responsabilidad social, garantizando la sustentabilidad de las organizaciones con flexibilidad y profesionalismo al involucrarnos directamente con el desarrollo de nuestros clientes.

Visión: Lograr un compromiso profesional dentro y fuera de la organización para ser un líder en el ámbito de responsabilidad social, con procesos competitivos e innovadores.

Valores:

- **RESPECTO:** aceptamos la individualidad de las personas, favorecemos un ambiente en que nuestras diferencias se atenúen y se exalte el bien común.
 - **LEGALIDAD:** creemos que las leyes favorecen una convivencia adecuada y por ello nos comprometemos a cumplir con ellas, principalmente en temas financieros.
 - **INTEGRIDAD:** somos congruentes con nuestros actos y nuestra forma de trabajo por lo que vivimos los valores y conceptos de la responsabilidad social en todo momento, tanto en la empresa como en nuestra vida personal.
- SERVICIO INNOVADOR:** generamos ideas distintas para los diferentes grupos de interés, sin recetas de cocina o respuestas de cajón, creando soluciones a la medida.

Objetivos

IntegraRSE desea que la **LEGALIDAD** sea la base de todas las operaciones que realizamos, por lo que nos comprometemos a cumplirlo aun si esto implica mayores costos o tiempos. Nuestro **COMPROMISO AMBIENTAL** también está presente en cada una de nuestras operaciones y servicios, tanto en insumos como en resultados, por lo que siempre buscaremos opciones de bajo impacto ambiental.

Queremos difundir la responsabilidad social en todos los sectores y todos los tamaños empresariales, por lo que generamos **MODELOS DE NEGOCIO ASEQUIBLES** para la base de la pirámide y para microemprendedores.

Compromisos con la responsabilidad social

Calidad de Vida

1. Establecer relaciones laborales claras, con beneficios y expectativas definidas.
2. Favorecer el balance trabajo-familia a través del home office

Ética y Gobierno Corporativo

3. Promover los valores y la visión de RSE
4. Formalizar la visión ética de la empresa

Medio Ambiente

5. Disminuir el impacto ambiental
6. Sensibilización en temas ambientales

Comunidad

7. Sistematizar nuestras intervenciones sociales
8. Hacer difusión de causas sociales

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA AL INTERIOR

CONDUCTA INTERNA

Esperamos que nuestros colaboradores tengan un compromiso individual con la sustentabilidad, buscando que sus actividades generen un bajo impacto ambiental y social. Nuestros colaboradores se conducirán bajo nuestros valores dentro y fuera de la empresa, viviéndolos con congruencia.

En IntegraRSE no está prohibida la contratación de familiares o amigos, de hecho, consideramos que la relación previa podría generar un mejor ambiente de trabajo. Únicamente exigimos el cumplimiento de la normatividad interna y un excelente desempeño laboral.

Contamos con un esquema de trabajo home office que permite que nuestros colaboradores tengan un balance entre su vida laboral y personal. Nuestro modelo de trabajo consiste, y se mide, de acuerdo con el cumplimiento de fechas límite y con la calidad del trabajo entregado, lo que permite un mayor compromiso de nuestros colaboradores y una mejor reputación con nuestros clientes.

MANEJO DE INFORMACIÓN

Toda la información que manejamos en IntegraRSE es de sumo cuidado ya que involucra manejo de información de terceros (nuestros clientes). Es responsabilidad de cada uno de nuestros colaboradores mantener resguardada dicha información y darle un uso adecuado tomando en consideración los procedimientos de la empresa. Contamos con convenios de confidencialidad dirigidos a nuestros colaboradores y/o clientes (según sea el caso) en donde se establecen las condiciones del uso de la información y las sanciones aplicables.

Por otro lado, queda estrictamente prohibido usar el nombre de IntegraRSE para beneficio personal.

USO DE ACTIVOS

Cada colaborador debe resguardar los activos (tangibles e intangibles) de la empresa, así como darle un uso adecuado.

DERECHOS HUMANOS

En IntegraRSE nos comportamos de manera respetuosa y al servicio de las personas, sean o no nuestros clientes.

No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión, política, género, religión, *asociación a una afiliación o a un sindicato*, clase social o económica, situación familiar, orientación sexual, discapacidad, enfermedad o nacionalidad.

Prohibimos y sancionamos cualquier tipo de acoso u hostigamiento, en cualquier nivel jerárquico y a cualquier persona.

No permitimos el trabajo forzoso, tampoco contratamos menores de edad ni promovemos el trabajo infantil.

Estamos a favor de la igualdad de género e igualdad de oportunidades, por lo que nuestras posiciones de trabajo (de promoción o de nueva creación) están basadas únicamente en las habilidades técnicas y la sincronía con nuestra filosofía empresarial.

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA AL EXTERIOR

CLIENTES Y PROVEEDORES

En nuestros clientes buscamos cambios de comportamiento integrales, para que la responsabilidad social no sea sólo un área en su empresa sino una visión de negocios transversal que permee en sus propios grupos de interés. (ver Código de ética Clientes IntegraRSE)

A nuestros proveedores les exigimos que se comporten con absoluta legalidad y que vivan de manera activa los valores que IntegraRSE representa, pues entendemos que son una extensión de nuestro compromiso. Esperamos que sus servicios o productos cumplan con altos estándares de calidad y con puntualidad y respeto a su palabra. (ver Código de ética Proveedores IntegraRSE)

Nos aseguramos de que nuestras prácticas de negocio estén dentro de los parámetros legales, siendo transparentes y justas.

Nunca aceptamos ni formamos parte de prácticas deshonestas que puedan poner en riesgo la reputación de la empresa o de nuestros clientes.

Para IntegraRSE el soborno y la extorsión en cualquier de sus formas queda estrictamente prohibida.

Estamos en contra de la piratería por lo que toda la tecnología utilizada cuenta con la autenticidad requerida.

Nunca hacemos comparaciones falsas con la intención de obtener una ventaja para ser contratados por algún prospecto.

Nunca recibimos propinas o dádivas de ningún proveedor con la intención de ser seleccionado.

Promovemos en nuestros clientes y proveedores prácticas adecuadas en: derechos humanos, ética empresarial y compromiso social y ambiental.

Practicamos una competencia justa respetamos las leyes, reglamentos y procedimientos aplicables en el país y en las propias empresas que nos contratan.

Mantenemos una relación cordial con nuestros competidores y, en algunos casos, participamos en conjunto con ellos en actividades sociales para la mejora de la localidad o la atención de grupos vulnerables.

COMUNIDAD

Buscamos la sustentabilidad de nuestros clientes, de las comunidades en que operan y del país en general, por eso promovemos intervenciones sociales que creen valor para los involucrados.

MEDIO AMBIENTE

Consideramos nuestro compromiso ambiental como una prioridad, por lo que participamos en actividades que sumen a la conservación del medio ambiente. Asimismo, fomentamos el uso de tecnología amigable con el medio ambiente, sensibilizamos a empresas y a la sociedad respecto temas ambientales y promovemos el uso de las 3Rs (recicla, reduce, reutiliza).

NUESTRO PROCESO DE DENUNCIA

Al ser nuestro código de ética una pieza fundamental de nuestra reputación y credibilidad como empresa, contamos con un Proceso de Denuncia que asegura que cualquier persona y/o institución que incumpla nuestro código sea sancionado con base en los lineamientos establecidos en la Política de Sanciones. (ver Manual de Políticas Generales IntegraRSE)

Cualquier denuncia es tratada con seriedad y absoluta confidencialidad.

Al Interior de la empresa procuramos mantener una comunicación abierta, para atender oportunamente cualquier conducta inapropiada o práctica ilegal detectada; sin embargo, contamos con un correo electrónico (denuncias@integrarse.com.mx) donde se puede solicitar la atención y/o revisión de cualquier asunto relacionado al incumplimiento del código de ética. Dicho correo nos permite estar atentos todos los días sobre cualquier situación. Las denuncias son recibidas por la Dirección General y atendidas de manera inmediata.

Las sanciones ante incumplimientos se clasifican en:

- **Sanciones Tipo A:** Son aquellas en donde se da aviso de un incumplimiento menor y/o se aplica una acción correctiva leve al colaborador o parte interesada.
- **Sanciones Tipo B:** Implican una acción correctiva mayor e inmediata derivado de la gravedad del incumplimiento a la normatividad.

La severidad de la sanción dependerá de la gravedad del incumplimiento. La sanción mínima puede consistir en una llamada de atención por escrito. Las sanciones más severas pueden corresponder a una desvinculación (sin responsabilidad para el patrón), la cancelación de un contrato de colaboración o una denuncia penal.

Las sanciones son aplicables a cualquier colaborador y o parte interesada que haya cometido alguna irregularidad mencionada en los códigos de ética, políticas y/o procedimientos corporativos.

Será la Dirección de Operaciones de la empresa (apoyada por la Dirección General) quien evalúe cada caso y determine la gravedad del asunto y la sanción a aplicar, tomando en consideración lo siguiente:

- ✓ Asegurarse de aplicar las sanciones de manera imparcial.
- ✓ Tomar siempre como base la normatividad y filosofía empresarial.
- ✓ Contar con información veraz y respaldarla con la documentación que aplique.
- ✓ Resguardar un expediente electrónico para cada caso que se presente.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores cumplir y hacer cumplir el código de ética de IntegraRSE, así como de denunciar de manera oportuna cualquier conducta inapropiada o práctica ilegal detectadas.

